



Parte de Prensa N° 28/2019

Declaración Jurada Anual Nuevo servicio web de Rentas

La Dirección Provincial de Rentas informa que encuentra habilitado un nuevo servicio web con clave fiscal, para la presentación de la “Declaración Jurada Anual” del Impuesto sobre los Ingresos Brutos.

El Director Provincial de Rentas, Esteban Rodríguez, indicó que con la publicación de la Resolución General N° 1548/2019 entró en vigencia un nuevo servicio disponible en la página web, acceso con clave fiscal, mediante el cual se puede presentar la “Declaración Jurada Anual” del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, para contribuyentes locales.

Rodríguez señaló que esta nueva disposición se suma a los servicios web implementados por el Organismo fiscal, con el objetivo de facilitar el cumplimiento de las obligaciones fiscales para contribuyentes y/o responsables. El servicio viene a completar un requerimiento que solicitaban los propios usuarios, dado que anteriormente esta presentación debía realizarse en forma manual, mediante la integración de un formulario.

Con el nuevo mecanismo, se pretende facilitar el trámite para los contribuyentes locales del impuesto sobre los Ingresos Brutos, que ahora cuentan con la posibilidad de integrar en línea los formularios IB203W e IB206W, según corresponda, para presentar las declaraciones juradas anuales por el periodo fiscal 2019.

Por mayor información, los contribuyentes pueden consultar el sitio web o personalmente en las oficinas de la Dirección de Rentas en horario habitual de atención.